PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5948)

22 ENE 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Piendamó - Cauca, acreditado mediante Resolución No. 4137 del 24 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **YAMILE SANDOVAL CONCHA** identificada con cédula de ciudadanía No. 48.572.069, el día 07 de enero de 2020, mediante documento escrito, presento renuncia ante el Directorio Liberal Municipal de Piendamó - Cauca, a la dignidad de Vice - Presidenta del Directorio Liberal Municipal, acreditada mediante la Resolución No. 4137 del 24 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **YAMILE SANDOVAL CONCHA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal el el día el día 20 de diciembre de 2019, por la Sra. **YAMILE SANDOVAL CONCHA** identificada con cédula de ciudadanía No. 48.572.069, a la dignidad de Vice - Presidenta del Directorio Liberal Municipal de Piendamó – Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 07 de enero de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Scanned by CamScanner